



OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, A PROYECTOS, "PSAT CONSULTORA DESARROLLO Y TERRITORIO, ROBERTO PIZARRO DIAZ E.I.R.L."

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 62 /

LA SERENA,

10 FEB 2021

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.
- b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de enero de 2011, el cual "*Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF*"; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.
- c) La Resolución Exenta N° 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2017, que "*Delega facultad que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, para dictar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, las resoluciones que dispongan prórrogas de subsidio a que se refiere el D.S. N° 174, de 2005, el D.S. N° 255 de 2006, el D.S. N° 1 de 2011, el D.S. N° 49 de 2011, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo*".
- d) La solicitud del Sr. director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional (s) Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el Ordinario **N° 177 de fecha 26 de enero de 2021**, por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia a los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, indicados en dicho ordinario.
- e) La Resolución N° 7 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que, establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- f) La Resolución de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo 2021 "en trámite" que nombra a don Abel Espinoza Muñoz, suplente de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.

g) El Decreto Supremo N° 397 (V.Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. La letra b del resuelvo 1) de la resolución exenta N° 6042 del 14 de mayo de 2017, que delega facultades en los SEREMI, para conceder una segunda prórroga o nuevo plazo de vigencia a los certificados del Programa de Patrimonio Familiar, de conformidad a lo prescrito en el considerando anterior.
3. La petición indicada en la letra d) de los vistos, mediante la cual el Sr. director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, solicita la prórroga de los certificados, de acuerdo del artículo 38 letra D, del D.S. 255, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para los proyectos indicados.
4. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra d) de los Vistos, toda vez que estos presentan un avance superior al del 50%, según lo señalado por el ITO SERVIU, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL**, correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

Nombre Beneficiario	R.U.T. o Código	Comuna	PSAT	Fecha Original vencimiento	1ª Resolución extensión de vigencia	Nueva fecha solicitada	Avance físico(trazabilidad) %
JV N°19 Arturo Prat Chacón	133676	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	13-01-2017	no tiene	12-06-2021	99
Albertina del Carmen Gajardo Gajardo	4.590.864-k	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	25-04-2019	no tiene	23-08-2021	93
Andrea Patricia Castro Castro	14.488.972-k	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	22-11-2018	no tiene	21-06-2021	100
Jaime Osvaldo Rojas Rojas	4.657.613-6	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	20-03-2019	no tiene	19-06-2021	100
Juan XXII, Grupo 2	138587	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	18-12-2021	no tiene	14-06-2021	100

CDV Juan XXIII	133221	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	12-07-2021	no tiene	14-06-2021	100
María Angélica Tapia Retamal	5.770.779-8	La Serena	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	20-03-2019	no tiene	18-06-2021	100
Quiero Mi Barrio, Mundo Nuevo Norte	138585	Illapel	Consultora Desarrollo y Territorio Roberto Pizarro Díaz EIRL	18-12-2017	no tiene	11-06-2021	100

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE



DRC/arc

DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes